

 <div> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA </div>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 11/01/2026

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	☒	Asistencial	☐	Salud Pública	☐	Recursos Físicos	☐
----------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La incorporación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el Municipio de Soacha, son fundamentales para el sistema de salud municipal basados en los lineamientos nacionales, funcionando como estructuras operativas encargadas de ejecutar acciones de salud de manera permanente y sistemática. Estos equipos ofrecen un cuidado integral de la salud a lo largo del curso de vida de las personas, familias y comunidades, especialmente en territorios asignados, a través de servicios y atenciones en salud. Los EBS operan bajo un modelo extramural, lo que implica que los servicios se brindan fuera de las instalaciones de salud tradicionales, promoviendo así la continuidad del cuidado y una mayor cobertura en los diferentes entornos, todo ello enmarcado en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados las 24 horas 7 días a la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

Que, dadas las necesidades de la institución, el área comunitaria en la conformación y operación de equipos básicos de salud para el fortalecimiento y acceso a los servicios de salud, donde se requiere satisfacer la necesidad de suministro de (EPP) elementos de protección personal, requeridos por el área comunitaria en el desarrollo de la resolución 1010 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, recursos para el fortalecimiento del nivel primario basado en la atención primaria, para los equipos básicos de salud de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, se identificó el requerimiento de los elementos, generando la necesidad de adquirirlos; por lo tanto, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de suministro de (EPP) elementos de protección personal, siendo necesario mitigar el riesgo administrativo, legal y prestación del servicio, administrativo, asistencial y comunitario, en cumplimiento de la normatividad legal que se pueda presentar por no suministrarlos, el cual afecta directamente la funcionalidad de la institución.

 <div> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA </div>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
	VIGENCIA	16/12/2025	

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adelantar un proceso de contratación de suministro de (EPP) elementos de protección personal requeridos por el área comunitaria, según el listado relacionado en el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, expuesto a este documento.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA COMUNITARIA PARA EL USO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE OPERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

CONCEPTO	PERSONAL POR EQUIPO	TOTAL 4 EQUIPOS	DÍAS SEMANALES	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	TOTAL OPERACIÓN 4 MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tapabocas en empaque individual	6	24	6	144	576	2304	\$ 300.00	\$ 691,200
Gel antibacterial FCO X 120 ML	8	32	N/A	N/A	32	128	\$ 3,100.00	\$ 396,800
Alcohol antiséptico FCO X120 ML	8	32	N/A	N/A	32	128	\$ 3,100.00	\$ 396,800
Guantas de nitrilo azul caja X50 UND (Talla M-L)	2	8	N/A	N/A	8	32	\$ 32,500.00	\$ 1,040,000
TOTAL					648	2592	\$ 39,000.00	\$ 2,524,800

Nota: El valor de las especificaciones se contemplan de acuerdo a los estudios de mercado se generarán sin perjuicio de que los interesados puedan cotizar por debajo de los valores expuestos sin que supere el 80% del valor ultimo expreso representado.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación definida para el objeto del presente proceso de contratación y teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece un valor total para el contrato de **DOS MILLONES**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2,524,800). cuyo plazo de ejecución será contado a partir de su perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de julio de 2026, valor que no excede los Doscientos (200) SMLMV según el Artículo Décimo Quinto de la resolución 179 de 2025 es decir en los casos contemplados en el parágrafo tercero del artículo décimo segundo de la resolución 179 de 2025 modalidad de **INVITACIÓN DIRECTA**, dando cumplimiento al Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por a la institución, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

ESCRIPCIÓN	CRITERIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Adjuntar catálogo con muestra fotográfica de los elementos y referencias, de acuerdo al anexo técnico.		
El oferente deberá demostrar capacidad de entrega inmediata o en los tiempos establecidos		
El oferente deberá certificar que no se encuentra en situación de desabastecimiento, restricción comercial o limitación de producción que afecte la entrega del contrato.		
El oferente deberá certificar que - Asume el transporte hasta los puntos definidos por la ESE. - Garantiza protección del producto durante el traslado. - Cumple con los tiempos de entrega establecidos (2 días hábiles según el documento).		

5.1 Criterio de Experiencia (Cumple o no Cumple):

Los criterios de calificación de experiencia se desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA que acrediten los requisitos relacionados a continuación:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificado de experiencia y/o contratos ejecutados con Empresas Sociales del Estado.		

Handwritten signature

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
- e) Valor del contrato.
- f) Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
- g) Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- h) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones y/o contrato que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

5.2 Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.
2. El contratista debe proveer la cantidad total de elementos solicitados de conformidad con todas las especificaciones técnicas realizadas.
3. El Contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte entre otros que se generen en esta contratación.
4. Garantizar el cambio de los productos que no reúnan las características solicitadas, defectuosos o que hayan sido maltratadas durante el transporte y entrega, en dos días hábiles a la reclamación.
5. Entregar los productos de los pedidos solicitados por medio electrónico o telefónico dentro de los 2 días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el apoyo o Referente de Almacén.
6. Entregar los pedidos realizados, en la bodega general o el sitio asignado o solicitado por la Empresa Social del Estado indicado, únicamente los días L-M-W y V de 8am máximo hasta las 12m.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

7. El contratista asume y debe garantizar el transporte y entrega de lo adquirido por el Almacén hasta el lugar de entrega que indique en el pedido realizado por la Empresa Social del Estado Región Salud de Soacha.
8. El contratista debe proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna, estos elementos o insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioro durante el transporte.
9. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
10. El contratista garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas comerciales.
11. El contratista se obliga a mantener los precios durante el periodo de ejecución del contrato, de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación.
12. Los demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2,524,800).**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.

8 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la institución, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado.

[Handwritten signature]

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

	7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.
--	--

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signature]

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	2	Realizando un adecuado estudio de mercado y estudio del sector si aplica, así como un estricto seguimiento contractual de manera escrita a través de una matriz de trazabilidad.
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	2	Se debe verificar y evaluar los estados financieros del contratista, afin de constatar que el musculo financiero de este tenga la suficiente liquidez para poder cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es	N/A	N/A	N/A

 <div> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA </div>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.			
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signature]

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	16/12/2025

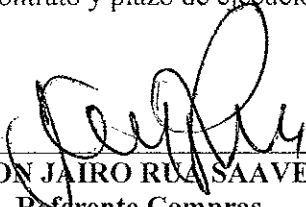
9 USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

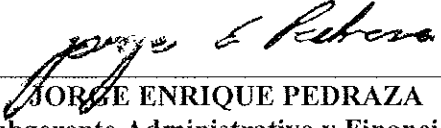
10 LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

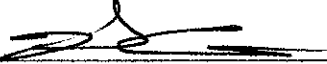
De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

1. **Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los valores:** Por una suma igual al 15% del valor del contrato y plazo de ejecución igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.


JHON JAIRO RÚA SAAVEDRA
 Referente Compras
 Apoyo a la Supervisión


YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ
 Subgerente Comunitaria
 Supervisor Administrativo


JORGE ENRIQUE PEDRAZA
 Subgerente Administrativo y Financiero


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
 Gerente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESO: Gestión
Jurídica

CÓDIGO JUR-FTO-12

VERSIÓN 01

VIGENCIA 31/10/2023

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 17/02/2026

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	x	Asistencial	X	Salud Pública	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SISTEMAS
----------------	---	-------------	---	---------------	--

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA COMUNITARIA PARA EL USO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE OPERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ATREVES DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.524.800)**; valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución la resolución 295 de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se realiza en base a la Resolución 1010 de 2025 "Por la cual se efectúa la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

Los recursos asignados de esta resolución serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y participación de más oferentes que puedan ofertar el valor acorde a los del mercado que puedan ser más beneficiosos para la institución.

  EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO		
	PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-12
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	31/10/2023

La incorporación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el Municipio de Soacha, son fundamentales para el sistema de salud municipal basados en los lineamientos nacionales, funcionando como estructuras operativas encargadas de ejecutar acciones de salud de manera y sistemática. Estos equipos ofrecen un cuidado integral de la salud a lo largo del curso de vida de las personas, familias y comunidades, especialmente en territorios asignados, a través de servicios y atenciones en salud. Los EBS operan bajo un modelo extramural, lo que implica que los servicios se brindan fuera de las instalaciones de salud tradicionales, promoviendo así la continuidad del cuidado y una mayor cobertura en los diferentes entornos, todo ello enmarcado en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

Con el objeto de iniciar con las actividades de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el municipio de Soacha de manera ininterrumpida se establece precios techo para este proceso, que tiene como finalidad la Adquisición de Elementos de protección requeridos por el área de Comunitaria para la puesta en marcha de dichos Equipos Básicos de Salud (EBS) de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, Centros y Puestos de Salud se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias, dentro de este presupuesto se propone al Ministerio de Salud y Protección Social brindar por una sola vez por cada Equipo Básico de Salud, los siguientes insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos.

CONCEPTO	PERSONAL POR EQUIPO	TOTAL 4 EQUIPOS	DÍAS SEMANALES	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	TOTAL OPERACIÓN 4 MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tapabocas en empaque individual	6	24	6	144	576	2304	\$ 300.00	\$ 691,200
Gel antibacterial FCO X 120 ML	8	32	N/A	N/A	32	128	\$ 3,100.00	\$ 396,800
Alcohol antiséptico FCO X120 ML	8	32	N/A	N/A	32	128	\$ 3,100.00	\$ 396,800
Gautes de nitrilo azul caja X50 UND (Talla M-L)	2	8	N/A	N/A	8	32	\$ 32,500.00	\$ 1,040,000
TOTAL					648	2592	\$ 39,000.00	\$ 2,524,800

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Valor aproximado del contrato **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.524.800)**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESO: Gestión
Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	01
VIGENCIA	31/10/2023

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de julio de la vigencia 2026.

6. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato en un único pago.

Jhon Jairo Rúa Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras

Dr. Ybon Yazbleydi Florido Álvarez
Subgerente Comunitaria

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativa y Financiera

